

## ACTA DE REUNION DE SALA PLENA No. 2001-04

LIMA, 23 DE MARZO DE 2001

I.

### TEMAS:

I. "APROBAR LA ELIMINACION DEL DICTAMEN DE LAS RESOLUCIONES QUE RESUELVEN LOS EXPEDIENTES SOBRE DEVOLUCION DE IMPUESTO A LA RENTA DE QUINTA CATEGORIA POR CONCEPTO DE PENSIONES (EX TRABAJADORES DE PETRO PERU)"

II. "APROBAR LA ELIMINACION DEL DICTAMEN DE LAS RESOLUCIONES QUE RESUELVEN LOS EXPEDIENTES QUE VERSEN SOBRE DEUDAS POR APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y QUE, EN OBSERVANCIA DEL DECRETO SUPREMO N° 039-2001-EF, CALIFICARIAN COMO DE RECUPERACION ONEROSA. SE EXCEPTUAN AQUELLOS CASOS EN QUE EL VOCAL PONENTE CONSIDERE QUE EL CASO AMERITA LA EMISIÓN DE UN DICTAMEN."

### Vocales asistentes:

Maria Eugenia Caller F.  
Mariella Casalino M.  
Oswaldo Ayasta S.  
Ada Flores T.  
Lourdes Chau

Ana María Cogorno P.  
Marina Zelaya V.  
César Chang K.  
Gabriela Márquez P.

Juana Pinto de Aliaga  
Reneé Espinoza B.  
Silvia León P.  
Zoraida Olano S.

### II. AGENDA

Votación para eliminar el dictamen de las resoluciones que resuelvan los temas antes referidos. Lo expuesto se sustenta en las siguientes consideraciones:

- Respecto del Tema I, la cantidad de expedientes que deberá resolver el Tribunal Fiscal y que ascienden a 727 (270 en febrero, 296 en marzo, 141 ingresarán en abril). De la revisión de los mismos se observa que los recursos de apelación son similares, que el asunto de fondo, el representante y abogado son los mismos en todos los expedientes.
- En cuanto al Tema II, la simplicidad del fallo. El artículo 9 del Decreto Supremo No. 039-2001-EF dispone que el Tribunal Fiscal declarará la procedencia de oficio de los recursos de apelación que se encontraran en trámite respecto de las **deudas por Aportaciones a la Seguridad Social que las Entidades declaren de recuperación onerosa**.

Según la información brindada verbalmente por funcionarios de dichas Entidades - ESSALUD y ONP- la declaración de recuperación onerosa no será automática debido a que se requiere la verificación de diversos datos, tales como el acogimiento al Régimen especial de Fraccionamiento Tributario a que se refiere la Ley No. 27344.



## I. VOTACIÓN

**TEMA I:** "APROBAR LA ELIMINACION DEL DICTAMEN DE LAS RESOLUCIONES QUE RESUELVEN LOS EXPEDIENTES SOBRE DEVOLUCION DE IMPUESTO A LA RENTA DE QUINTA CATEGORIA POR CONCEPTO DE PENSIONES (EX TRABAJADORES DE PETRO PERU)"

|            | A FAVOR                                      | EN CONTRA |
|------------|--|-----------|
| Presidente | Dra. Caller                                  |           |
| Sala 1     | Dra. Cogorno<br>Dra. Pinto<br>Dra. Cassalino |           |
| Sala 2     | Dra. Zelaya<br>Dra. Espinoza<br>Dr. Ayasta   |           |
| Sala 3     | Dr. Chang<br>Dra. León<br>Dra. Barrantes     |           |
| Sala 4     | Dra. Flores<br>Dr. Lozano<br>Dra. Márquez    |           |
| Sala 5     | Dra. Chau<br>Dra Olano                       |           |
| Total      | 15   |           |

**TEMA II:** "APROBAR LA ELIMINACION DEL DICTAMEN DE LAS RESOLUCIONES QUE RESUELVEN LOS EXPEDIENTES QUE VERSEN SOBRE DEUDAS POR APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y QUE, EN OBSERVANCIA DEL DECRETO SUPREMO N° 039-2001-EF, CALIFICARIAN COMO DE RECUPERACION ONEROSA. SE EXCEPTUAN AQUELLOS CASOS EN QUE EL VOCAL PONENTE CONSIDERE QUE EL CASO AMERITA LA EMISIÓN DE UN DICTAMEN."

|            | A FAVOR                                      | EN CONTRA |
|------------|--|-----------|
| Presidente | Dra. Caller                                  |           |
| Sala 1     | Dra. Cogorno<br>Dra. Pinto<br>Dra. Cassalino |           |
| Sala 2     | Dra. Zelaya<br>Dra. Espinoza<br>Dr. Ayasta   |           |
| Sala 3     | Dr. Chang<br>Dra. León<br>Dra. Barrantes     |           |
| Sala 4     | Dra. Flores<br>Dr. Lozano<br>Dra. Márquez    |           |
| Sala 5     | Dra. Chau<br>Dra. Olano                      |           |
| Total      | 15   |           |



No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión procediendo los vocales asistentes a firmar la presente acta en señal de conformidad.

Hna. Vilma Casalino

Vilma Casalino M.

Jueña Pinto de Aliaga

Jueña Pinto de Aliaga

Mariella Casalino M.

Maria Zelaya

Maria Zelaya Vidal

Renée Espinoza

Renée Espinoza B.

Silvia León Pinedo

Silvia León Pinedo

Oswaldo Ayasta

Oswaldo Ayasta Seclén

César Chang Koo

Rosa Barrantes Tanaka  
Firmado el 29/03/01

Ada Flores

Ada Flores Talavera

Oswaldo Lozano Byrne  
Firmado el 29/03/01

Gabriela Márquez

Gabriela Márquez Pacheco

Lourdes Chau Quispe

Zoraida Olano Silva

Maria Eugenia Caffer Ferreyros

